

doña Teresa Marcé Firès, y por la derecha, norte, con la finca de don Juan Raventos Estruch. Está en construcción.

Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad, hallándose la finca de la que por segregación procede al tomo 281, libro 7 de Collbató, folio 129, finca número 136.

Finca 3.252, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Igualada, tomo 1.497, libro 54 de Collbató, folio 19.

Dado en Martorell a 6 de julio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—39.971-.*.

MATARÓ

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Matató, con el número 247/97-J por demanda de la Procuradora doña Consuelo Navarro Gesa, en nombre y representación de La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en Badalona, el día 11 de julio de 1995 ante el Notario don Manuel Pérez Martínez con el número 2.581 de su protocolo, se hace saber por medio del presente que se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto de remate el día 16 de octubre de 1998, a las diez horas en este Juzgado, sito en plaza Tomás y Valiente, bajo las siguientes condiciones:

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postura que no haya depositado previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 50 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

El tipo de subasta es el de 114.640.000 pesetas.

Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 16 de noviembre de 1998, a las diez horas, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar previamente el 50 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Asimismo, si en esta segunda subasta no hubiere postor, se señala tercera subasta para el día 16 de diciembre de 1998, a las diez horas, debiendo depositar el 50 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el día inmediato hábil, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Finca objeto de subasta

Chalé unifamiliar en El Masnou partida Los Corrales, urbanización del señor Castellví, edificado en parte de los solares 15, 16 y 17, con frente

a la avenida Cruz de Santa Madrona, hoy avenida Kennedy 51.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Matató, tomo 3.158, libro 287 de El Masnou, folio 12, finca número 10.559, inscripción novena.

Dado en Matató a 22 de junio de 1998.—El Secretario.—39.974-.*.

ORIHUELA

Edicto

Don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 497/1992, instados por Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Martínez Moscardó, contra las fincas especialmente hipotecadas, por «Farka Construcciones, Sociedad Anónima», en cuyos autos en providencia de fecha de hoy, he acordado sacar a pública subasta, las fincas hipotecadas que luego se dirán, por término de veinte días. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia, de este Juzgado por primera vez, el día 30 de septiembre de 1998, a las trece horas; por segunda, el día 27 de octubre de 1998, a las trece quince horas, y por tercera, el día 24 de noviembre de 1998, a las doce horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Segunda.—Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior; y para la tercera, será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriere el tipo de segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta población, un depósito del 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas y, en el caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Cuarta.—Todas las subastas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañar resguardo de haber hecho la consignación.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito, que no contengan la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; de no ser hallados en ellas, sirva la publicación

del presente edicto de notificación a la deudora del señalamiento del remate.

Octava.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día.

Novena.—Las subastas serán por lotes separados.

Finca objeto de subasta

Lote número 1.—Bungaló sito en Torrevieja, en el partido de Campo de Salinas, según se mira al conjunto residencial en donde está enclavado, desde el viento sur; es el de la izquierda. Se compone de planta sótano, con una superficie de 26 metros 6 decímetros cuadrados, distribuidos en bodega, sauna y aseo. Planta baja, con una superficie de 63 metros 41 decímetros cuadrados, distribuidos en salón, cocina-comedor, aseo y dos terrazas. Y planta primera, con una superficie de 44 metros 88 decímetros cuadrados, distribuidos en tres dormitorios, baño, paso, terraza y balcón. Linda, según se mira desde dicho viento sur: Frente, con calle; izquierda y fondo, con jardín común de la urbanización, y derecha, con el bungaló siguiente.

Inscripción: Fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela al tomo 2.072, libro 944 de Torrevieja, folio 3, finca número 62.451, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 18.880.000 pesetas.

Lote número 2.—Bungaló sito en Torrevieja, en el partido de Campo de Salinas, según se mira al conjunto residencial en donde está enclavado, desde el viento sur; es el de la derecha. Se compone de planta sótano, con una superficie de 26 metros 6 decímetros cuadrados, distribuidos en bodega, sauna y aseo. Planta baja con una superficie de 63 metros 41 decímetros cuadrados, distribuidos en salón, cocina-comedor, aseo y dos terrazas. Y planta primera, con una superficie de 44 metros 88 decímetros cuadrados, distribuidos en tres dormitorios, baño, paso, terraza y balcón. Linda, según se mira desde dicho viento sur: Frente, con calle; derecha y fondo, con jardín común de la urbanización, e izquierda, con el bungaló siguiente.

Inscripción: Fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela al tomo 2.072, libro 944 de Torrevieja, folio 6, finca número 62.453, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 18.880.000 pesetas.

Lote número 3.—Bungaló sito en Torrevieja, en el partido de Campo de Salinas, según se mira al conjunto residencial en donde está enclavado, desde el viento norte; es el de la izquierda. Se compone de planta sótano, con una superficie de 26 metros 6 decímetros cuadrados, distribuidos en bodega, sauna y aseo. Planta baja, con una superficie de 63 metros 41 decímetros cuadrados, distribuidos en salón, cocina-comedor, aseo y dos terrazas. Y planta primera, con una superficie de 44 metros 88 decímetros cuadrados, distribuidos en tres dormitorios, baño, paso, terraza y balcón. Linda, según se mira desde dicho viento norte: Frente, con calle; izquierda y fondo, con jardín común de la urbanización, y derecha, con el bungaló siguiente.

Inscripción: Fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela al tomo 2.072, libro 944 de Torrevieja, folio 8, finca número 62.455, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 18.880.000 pesetas.

Lote número 4.—Bungaló sito en Torrevieja, en el partido de Campo de Salinas, según se mira al conjunto residencial en donde está enclavado, desde el viento norte; es el de la derecha. Se compone de planta sótano, con una superficie de 26 metros 6 decímetros cuadrados, distribuidos en bodega, sauna y aseo. Planta baja, con una superficie de 63 metros 41 decímetros cuadrados, distribuidos en salón, cocina-comedor, aseo y dos terrazas. Y planta primera, con una superficie de 44 metros 88 decímetros cuadrados, distribuidos en tres dormitorios, baño, paso, terraza y balcón. Linda, según se mira desde dicho viento norte: Frente, con calle; derecha y fondo, con jardín común de la urbanización, e izquierda, con el bungaló anterior.